

AVISO DE REMATE

(Exp. 135684-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el p roceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **CHRISTIAN GERARDO GÓMEZ PEDRIEL**, se ha señalado el día **diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8714, Folio Real N°307169 (F), ubicado en calle N°1, Lote A-77, barriada Chilibre, corregimiento Chilibre, distrito Panamá, provincia Panamá, propiedad de CHRISTIAN GERARDO GÓMEZ PEDRIEL con cédula de identidad personal N°3-705-2442.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 307169 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE NO.1 , LOTE A-77 , BARRIADA CHILIBRE , CORREGIMIENTO CHILIBRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA AL DOCUMENTO REG.: 1691677 DE ESTA SECCION.
UNA SUPERFICIE INICIAL DE 209M²
VALOR DE B/.2.09 (DOS BALBOAS CON NUEVE)
VALOR DE TERRENO DE B/.2.09 (DOS BALBOAS CON NUEVE)
VALOR DE TRASPASO ES B/.48,500.00 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE DEL LOTE A-SETENTA Y SIETE (A-77) Y SEGÚN EL PLANO NÚMERO OCHO CERO OCHO UNO SEIS GUIÓN UNO UNO CINCO SEIS OCHO SIETE (80816-115687) SE SIGUE CON RUMBO SUR TRES GRADOS SIETE MINUTOS QUINCE SEGUNDOS (S06°07'15"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE CON METROS (22.000 MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE A-SETENTA Y SEIS (A-76) EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (274886) DOCUMENTO UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (1210198) PROPIEDAD DE LAS PRADERAS DE SAN LORENZO S. A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y TRES GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS VEINTINUEVE SEGUNDOS OESTE (S83°52'29"O) SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9.500 MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL DERECHO DE VIA DE LA CALLE CADIZ DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SEIS GRADOS SIETE MINUTOS QUINCE SEGUNDOS OESTE (N06°07'15"O) SE MIDE UNA CON CERO CERO CERO MILÍMETROS DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS (22.000MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE A-SETENTA Y OCHO (A-78) EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (274886) DOCUMENTO UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (1210198) PROPIEDAD DE LAS PRADERAS DE SAN LORENZO S. A. DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y TRES GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS VEINTINUEVE SEGUNDOS ESTE (N83°52'29"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON QUINIENTOS MILÍMETROS (9.500 MTS.) HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN. COLINDANDO POR ESTE TRAMO CON EL LOTE A-OCHENTA Y CUATRO (A-84) EL CUAL FORMA PARTE DEL RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (274886) DOCUMENTO UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (1210198) PROPIEDAD DE LAS PRADERAS DE SAN LORENZO S. A .
NÚMERO DE PLANO: 80816-115687

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CHRISTIAN GERARDO GOMEZ PEDRIEL (CÉDULA 3-705-2442) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 307169 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2009 ASIENTO DIARIO: 209653 DE FECHA 10/dic/2009. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A., POR LA SUMA DE B/.46.075.00, INTERES PREFERENCIAL DE 2.50% ANUAL, INTERES EFECTIVA DE 2.57%, CON UN PLAZO NO MAYOR DE 30 AÑOS, VEASE FICHA NO.469620, ASIENTO NO.209653 TOMO NO.2009 FECHA DE REGISTRO: 20091210 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 28/AGO/2025, EN LA ENTRADA 360061/2025

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: DECLARA EL VENDEDOR QUE HA CONSTRUIDO MEJORAS A UN COSTO DE B/.36,050.00 CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, PISOS Y AZULEJOS DE CERAMICA, PAREDES DE ESTRUCTURA DE M-2 CON REPELLO, TECHO DE ZINC, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 81MT2- 05DC2, AREA CERRADA 73MT2- 50DC2 AREA ABIERTA DE 1MT2 CON 75DC2, COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE SEGREGADO, PARA DEMAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. FECHA DE REGISTRO: 20091210 INSCRITO AL ASIENTO, EN LA ENTRADA 360061/2025

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXO NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA, PARA DEMAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO. FECHA DE REGISTRO: 20091210 INSCRITO AL, EN LA ENTRADA 360061/2025

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 875 DE FECHA 12/nov/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 256/41 - EXP.135684-2025 DE FECHA 12/NOV/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA CHRISTIAN GERARDO GOMEZ PEDRIEL, CON CÉDULA NO.3-705-2442 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ BALBOAS CON NOVENTA Y SEIS (B/.43,810.96) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTE FOLIO REAL, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA. INSCRITO, EN LA ENTRADA 489189/2025

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.70,000.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-04-2026 10:22:05 AM
r5vu2604232pqo6